

de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca objeto de la subasta

Rústica: Suerte de tierra sita en el pago de La Peña o Culata de Varo, del término de Rota, con extensión de 81 centésima de aranzada, equivalente a 36 áreas 6 centiáreas 75 miliáreas, que linda: Norte, con finca que se adjudicará a don José Chaves Delgado; sur, con la que se adjudicará a las hermanas Chaves Laynez; este, con la carretera de Rota a Chipiona, y oeste, con finca de don Juan Caballero Pacheco. Es parte de la parcela 20 y parte de la 21 del polígono 17 de catastro. Esta finca es una de las cuatro en que materialmente se divide la finca matriz 22.445 al folio 97 del libro 478, primera.

Finca registral número 22.447, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María al tomo 1.340, libro 478 de Rota, folio 101.

Importe: Veinticinco millones doscientas cuarenta y siete mil doscientas cincuenta (25.247.250) pesetas.

Dado en Rota a 4 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—4.346.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 489/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Rafael Cardete Alepuz y doña Ascensión Royuela Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808/0000/18/0489/93, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la celebración de la segunda subasta el día 2 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera

(16.763.125 pesetas), siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 2001, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda sita en Castellar del Vallès, con frente a la calle Reiet, número 7 B, planta baja, primer piso. Cuyo solar ocupa 550,70 metros cuadrados; siendo la superficie edificada en planta sótano de 40 metros cuadrados; en planta baja 74,25 metros cuadrados, y en el piso 62,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.148, libro 143, folio 115, finca 6.607.

Tipo de subasta: 16.763.125 pesetas (en primera subasta).

Dado en Sabadell a 4 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—4.260.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 229/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Unidad Patrimonial, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las

nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

La participación indivisa de una once/trece avas partes indivisas de la entidad número 5. Local sótanos de la total casa que se describirá, recayente al cuerpo del edificio destinado a locales y viviendas, con frente a la avenida Mossen Jacinto Verdaguier, 28, de Santa Perpetua de la Moguda, cuyo cuerpo de edificio forma parte de la total casa integrada por dos cuerpos de edificios, uno de ellos recayente a la calle Pompeu Fabra, 23, y el otro, recayente a la avenida Mossen Jacinto Verdaguier, está destinado a parking y formado por un local con entrada a través de rampa situada a mano izquierda, teniendo salida de emergencia a través de la caja de escalera que llega hasta dicho sótano. Ocupa una superficie útil de 341,67 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle o avenida de Mossen Jacinto Verdaguier, con muro de contención y con esta calle a través de la rampa; derecha, entrando, con finca de Pedro Torne; izquierda, con finca de Benito Torrella, y espalda, con muro de contención que la separa del cuerpo de edificio destinado a casas unifamiliares adosadas. Tiene una cuota general del 18,18 por 100 y particular de la escalera del cuerpo de edificio donde se halla ubicada del 0,00 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.771, libro 182 de Santa Perpetua, folio 170, finca 9.646, inscripción segunda.

La citada finca consta dividida internamente y a efectos registrales y de subasta de la siguiente manera:

Plaza número	1. Registral	9.646-3.
Plaza número	2. Registral	9.646-4.
Plaza número	3. Registral	9.646-5.
Plaza número	4. Registral	9.646-6.
Plaza número	5. Registral	9.646-7.
Plaza número	6. Registral	9.646-8.
Plaza número	7. Registral	9.646-9.
Plaza número	8. Registral	9.646-10.
Plaza número	9. Registral	9.646-11.
Plaza número	10. Registral	9.646-12.
Plaza número	13. Registral	9.646-13.

Se hace constar que las plazas serán subastadas por lotes separados, así como que el precio por cada uno de los lotes será de 2.289.818 pesetas.

Tipo de subasta a efectos de valoración global: 25.188.000 pesetas.

Sabadell, 5 de enero de 2001.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell, Lourdes Escoda Ruiz.—4.186.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Antonio Serafin Madrid y doña